IBÉRICA DE PROMOCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas de «Ibérica de Promociones, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 27 de junio de 2001, a las diez horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2001, a la misma hora, en el domicilio social, ateniéndose al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, así como del informe de gestión y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas pueden examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de distribución del resultado. Asimismo, tienen derecho a pedir que todos los documentos les sean entregados gratuitamente.

Madrid, 29 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo.—29.919.

IBERYESO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

PLACOSA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales ordinarias, extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el día 22 de mayo de 2001, acordaron la fusión por absorción de la entidad «Placosa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por la entidad «Iberyeso, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión, aprobado igualmente por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Barcelona. Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados a 31 de marzo de 2001, debidamente auditados.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas/socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por último, se hace constar igualmente que, como consecuencia de la fusión mencionada en la misma Junta se acordó cambiar la denominación social de «Iberyeso, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por la de «BPB Placo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, modificándose el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Madrid, 25 de mayo de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de ambas sociedades.—28.104. 1.ª 4-6-2001

ICARA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único de «Icara, Sociedad anónima», convoca Junta general de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 25 de junio de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, calle Henao, 7, de Bilbao, y en su defecto,

en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2001, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, que formula el Administrador único.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Administrador único.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ponen a disposición de los señores accionistas en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión, pudiendo los señores accionistas solicitar la entrega o el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Bilbao, 8 de mayo de 2001.—El Administrador único.—28.783.

ILUSIONA CENTROS DE OCIO, S. L. (Sociedad absorbente)

TOKEN CENTER, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Lev de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Ilusiona Centros de Ocio. Sociedad Limitada», y «Token Center, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 1 de mayo de 2001, en su domicilio social, y con carácter de universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Ilusiona Centros de Ocio, Sociedad Limitada» y «Token Center, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de cada una de estas sociedades, a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores, de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Lev.

Barcelona, 2 de mayo de 2001.—El Administrador de «Ilusiona Centros de Ocio, Sociedad Limitada», y «Token Center, Sociedad Limitada».—28.758.

1.a 4-6-2001

INDERMO DERMOESTÉTICA, S. L.

Sociedad unipersonal

Cesión global del Activo y del Pasivo

De conformidad con lo previsto en los artículos 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y 246, 1.ª del Reglamento del Registro Mercantil, y siguiendo el procedimiento del artículo 117 de la Ley de Socie-

dades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 31 de diciembre de 2000, el socio único «Dermoestética del Sur. Sociedad Limitada». en ejercicio de las facultades atribuidas a la Junta general universal, ha aprobado la disolución, sin liquidación, de «Indermo Dermoestética, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo de la misma al socio único «Dermoestética del Sur, Sociedad Limitada». Los acreedores de «Indermo Dermoestética, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Dermoestética del Sur, Sociedad Limitada», podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en los domicilios sociales de las mismas, sitos en Jerez de la Frontera, calle Arquitecto José Vargas, sin número, y en Sevilla, CN IV, edificio «Eurosevilla», kilómetro 536, segunda planta, módulos 6 y 7, y podrán oponerse a la cesión durante el plazo de un mes desde la publicación del último acuerdo de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jerez, 31 de diciembre de 2000.—Los Administradores.—Jerez de la Frontera, 18 de mayo de 2001.—«Dermoestética del Sur, Sociedad Limitada», Rosario Baratech Nuche.—27.408.

INDO INTERNACIONAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el Auditorio Complejo de la Farga, sito en la calle Girona, número 10, de L'Hospitalet, provincia de Barcelona, el próximo día 21 de junio, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o en su caso, al siguiente día 22 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión e informe de auditoría de las cuentas propias de esta sociedad del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión e informe de auditoria de las cuentas consolidadas del grupo liderado por «Indo Internacional, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.-Examen de la gestión social.

Quinto.-Retribución del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Consejero y fijación en ocho el número de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ratificación del acuerdo del Consejo sobre prórroga del Régimen de Tributación Consolidada de las Sociedades del Grupo.

Octavo.—Autorización para la adquisición de acciones propias

Noveno.—Prórroga de nombramiento de Auditor. Décimo.—Redenominación de la cifra del capital social para adaptarlo al euro.

Undécimo.—Delegación para formalizar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general de accionistas.

El Consejo de Administración al amparo de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas ha acordado solicitar la intervención de Notario en la Junta a fin de que levante acta de la misma.

Se recuerda el cumplimiento de los requisitos estatutarios para la asistencia a las Juntas generales. Los documentos que se someterán a la aprobación de los señores accionistas relacionados en el presente anuncio, estarán a disposición de los mismos a partir de la fecha de publicación de este anuncio para su examen en el domicilio social, pudiendo

solicitar el envío inmediato y gratuito de tales documentos

L'Hospitalet, 1 de junio de 2001.—Por el Consejo de Administración.—29.739.

INDUSTRIAL PASTELERA SAN NARCISO, S. A. (Sociedad absorbente)

COMERCIAL BON GUST, S. L. (Sociedad absorbida)

COMERCIAL INPANASA, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios, celebradas el día 30 de abril de 2001, han aprobado. por unanimidad, la fusión por absorción de «Comercial Bon Gust, Sociedad Limitada», y «Comercial Inpanasa, Sociedad Limitada», por parte de «Industrial Pastelera San Narciso, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de las dos sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, adquiriendo ésta por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 22 de diciembre de 2000, firmado por el órgano de Administración de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona. De igual manera, las Juntas de las sociedades intervinientes aprobaron los Balances de fusión, cerrados el 1 de noviembre de 2000, auditándose sólo el de «Industrial Pastelera San Narciso, Sociedad Anónima», por ser necesario. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del día 1 de enero de 2001. El capital de la sociedad «Industrial Pastelera San Narciso, Sociedad Anónima», se amplía en la cantidad de 3,545,000 pesetas, mediante la emisión de 709 acciones de la serie B de 5,000 pesetas de valor nominal cada una de ellas. No existen derechos especiales para los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, ni a favor de los socios, ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones/participaciones. Tampoco se atribuyen ventajas en la sociedad absorbente al experto independiente que interviene en el proceso de fusión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las tres sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión. De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de modo expreso, el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y artículo 166 de la Ley de Sociedades

Aiguaviva (Girona), 22 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Industrial Pastelera San Narciso, Sociedad Anónima»; «Comercial Bon Gust, Sociedad Limitada», y «Comercial Inpanasa, Sociedad Limitada», Juan Manuel Montes Romero.—27.993.

INDUSTRIAS DE APARELLAJE ELÉCTRICO, S. A.

El Consejo de Administración de la empresa «Industrias de Aparellaje Eléctrico, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, situado en Toledo, calle Jarama, número 5 (polígono industrial Santa María de Benquerencia), a celebrar el día 27 de junio de 2001, a las diez

horas de su mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.-Redenominación y ajuste del capital social en euros.

Tercero.—Modificación de las facultades del órgano de administración.

Cuarto.—Adaptación del número del domicilio social a la nueva numeración hecha por el Ayuntamiento.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta.

Asimismo se comunica que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión, así como el informe de los auditores de cuentas, pudiendo solicitar, si así lo estiman conveniente, la entrega o el envio gratuito de dichos documentos.

Toledo, 15 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—27.867.

INDUSTRIAS GARAETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta compañía mercantil «Industrias Garaeta, Sociedad Anónima» ha decidido convocar a todos los accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria en el domicilio social, calle Rioja, 1-3, en Coslada, (Madrid), el día 23 del mes de junio de 2001, a las nueve horas y, si no se consiguiere el quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente 24 de junio, para deliberar y resolver, en su caso, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación de los resultados del ejercicio de 2000, así como de la gestión social.

Segundo.—Designación o prórroga de los Auditores de Cuentas de la sociedad para el ejercicio de 2001.

Tercero.-Aprobación del acta.

Los accionistas, en la forma y en los términos establecidos por la Ley, podrán solicitar los documentos que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Coslada, 31 de mayo de 2001.—Rosario Garaeta Marmisa, Presidenta del Consejo de Administración.—29.934.

INDUSTRIAS IMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Calero Viejo, sin número, de Burceña-Barakaldo, para el próximo día 20 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 21 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2000.

Quinto.—Redenominación y redondeo al céntimo más próximo a euros del capital y de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio de la sociedad u obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos referentes a las cuentas anuales y el informe del Auditor, así como los informes de los restantes puntos.

Burceña, 31 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Imbert Arístegui.—29.959.

INDUSTRIAS LUIS PERIS, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en Valencia, en el hotel «Astoria Palace», plaza Rodrigo Botet, número 5, a las diecisiete treinta horas del día 29 de junio de 2001, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados), y del informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio 2000, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio y distribución de dividendos.

Tercero.-Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas. Quinto.—Ampliación del capital social con cargo a reservas voluntarias.

Sexto.—Redenominación en euros y reducción de capital social en la cuantía necesaria para su redondeo.

Séptimo.—Consecuente modificación de los artículos de los Estatutos sociales, adecuándolos al nuevo capital, número de acciones y valor nominal de cada una de ellas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, y de pedir la entrega o envio gratuito de dichos documentos.

Valencia, 29 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo, Primitivo Gómez Senent.—28.748.

INDUSTRIAS TÉCNICAS DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Industrias Técnicas de Galicia, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria el 29 de junio, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si procede, veinticuatro horas después, a la misma hora, en el domicilio social de la entidad, sito en Mos, Monte Faquiñas, número 56, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo.